

# 2

## PRINCIPALES DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA



La presupuestación con perspectiva de género tiene como objetivo final posibilitar que tanto el gasto público como los ingresos incorporen la perspectiva de género, partiendo del conocimiento de las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, y fomentando el análisis del impacto de género del Presupuesto. Se trata por tanto de una tarea política y técnica, que pretende la transformación social y la eliminación de las desigualdades entre los sexos.

Para poder prever el impacto que tendrán las medidas de política presupuestaria planificadas, es imprescindible conocer la evolución de la situación de hombres y mujeres en un determinado contexto, de forma actualizada, mostrando las dimensiones sociales de especial transcendencia para la igualdad de género.

A continuación se ofrecen los aspectos más destacados de la evolución de la igualdad de género en Andalucía, incluidos a lo largo de este Informe de evaluación de impacto de género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019. En un contexto de presupuesto prorrogado, se ha optado por utilizar el año 2018 (o último año disponible) como año de referencia de los indicadores estadísticos, al objeto de no perder series temporales intermedias.

En primer lugar, en el área de **Población e inmigración**, destaca el hecho de que la población de Andalucía ha aumentado un 0,1% en 2018 respecto al año anterior, llegando a 8.379.248 personas, lo que supone un cambio de la tendencia, que era a la baja en 2017. La población andaluza muestra una distribución equilibrada con una ligera mayoría femenina, un 50,7% de mujeres respecto a un 49,3% de hombres, proporción igual que en años anteriores, lo que quiere decir que el incremento de personas a lo largo del año 2017 ha sido proporcional según sexo.

En estos últimos diez años, la **población andaluza** ha envejecido, ya que ha crecido sobre todo la población de 65 y más años, y en especial los hombres, en un 19,9%, mientras que la población femenina de esta edad creció un 16,4%. No obstante, en esta franja de edad en 2018 hay muchas más mujeres, un 56,6%, que hombres (43,4%). Al mismo tiempo, en la misma década de 2008 a 2018, la población más joven entre 0 y 19 años es la que más ha decrecido y en una razón similar de niñas y mujeres jóvenes (2,6%) que de niños y hombres jóvenes (2,7%).

En Andalucía, el **índice coyuntural de fecundidad** en 2017 se mantiene estable desde el año 2014, situándose en 1,4 descendientes por mujer. En cuanto a la edad media de maternidad, la tendencia general, tanto en Andalucía como en España, es a un aumento progresivo de la edad en que se es madre por primera vez. En este sentido, se observa que a nivel nacional la media es superior a la registrada en Andalucía: 32,1 años de media en España en el año 2017 y 31,6 años en Andalucía.

En cuanto a la **población inmigrante**, según los últimos datos provisionales del Padrón de habitantes a 1 de enero de 2018, en Andalucía hay 618.791 personas extranjeras de las que 304.240 son mujeres, el 49,2%, y 314.551 son hombres, el 50,8%. La evolución de la población extranjera revela una tendencia al equilibrio entre ambos sexos. En los últimos cinco años se observa cómo ha ido creciendo ligeramente la proporción de mujeres de origen extranjero empadronadas en Andalucía, que han pasado de ser el 48,6% del conjunto de la población extranjera en el año 2013, al 49,2% en 2018.

En el ámbito de **Poder y representación**, en el que se analiza la evolución de los principales indicadores respecto a la participación de ambos sexos en los puestos de toma de decisión, se observa que el **Parlamento andaluz** presenta en 2018 datos menos equilibrados que el año anterior, pasando de un 50,5% de representación masculina y un 49,5%, femenina en 2017, a un 66% y 44% respectivamente, en 2018.

En Andalucía, la composición del **Consejo de Gobierno** actual, con datos actualizados a 4 de marzo de 2019, se encuentra dentro de los márgenes de equilibrio, ya que está compuesto por un 41,7% de mujeres y un 58,3% de hombres.

La presencia de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los **partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales** en Andalucía evoluciona positivamente, ya que el 41% de los órganos están ocupados por mujeres y el 59% por hombres, mejorando los datos de 2017 cuando eran 38,8% mujeres y 61,2% hombres. En cualquier caso, se observan importantes diferencias en el análisis pormenorizado de las organizaciones.

Si bien en 2018 el **Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA)** no tiene una representación equilibrada, pues las magistradas ocupan el 27,1% de los puestos y los magistrados el 72,9% y la Presidencia del Tribunal (y la de la Sala de lo Civil y lo Penal) la desempeña un hombre; la situación general ha mejorado ya que la mitad de las seis presidencias de Sala están ocupadas por mujeres. Este es un cambio sustancial respecto de la composición del Tribunal diez años antes.

El análisis sobre los órganos unipersonales de gobierno de más alto nivel de las **universidades** públicas en Andalucía en 2018, revela que la participación de las mujeres supone un 42,9% del total de personas que ocupan estos órganos, advirtiéndose una leve mejora de 0,7 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, 2017.

Por su parte, en el ámbito del **Empleo**, en el que se comparan los datos del último trimestre de 2018 con el mismo trimestre del año anterior, se obtienen varias conclusiones importantes desde la perspectiva de género.

Aunque se aprecia una reducción de la brecha de género, siguen existiendo desequilibrios entre mujeres y hombres en cuanto a su acceso e integración al mercado de trabajo. Respecto a la **población ocupada** en Andalucía los datos cifran el número de mujeres en 466.801 menos que de hombres; lo que sitúa la proporción de mujeres ocupadas en el 42,4%, más de 15 puntos porcentuales menos que la población masculina ocupada. En contraposición a esta menor representación de las mujeres en la población ocupada, encontramos una mayor participación femenina en la **población ocupada subempleada** en Andalucía, 19 puntos porcentuales más que la representación masculina en esta modalidad de empleo.

En el caso de la **población parada** de 16 a 64 años en Andalucía las mujeres significan más de la mitad (53,4%) de la población parada total, 56.420 mujeres paradas más que hombres. La evolución de la población parada muestra descensos para ambos sexos con respecto al cuarto trimestre de 2017. La población masculina contabiliza un descenso del 16,9%, siendo la bajada experimentada por la población parada femenina 7 puntos porcentuales menor que la masculina, ya que se cifra en el 9,7% con respecto al año 2017. A partir de la salida de la crisis desde 2013 en adelante, el paro comienza a bajar pero no para hombres y mujeres de la misma manera, y las cifras de mujeres desempleadas se vuelven a distanciar de las de los hombres, volviendo a aparecer la brecha de género.

Por **sectores**, cabe destacar la importancia del **sector comercial** en Andalucía con un importante peso en el sistema productivo andaluz. En 2017, generó en torno al 16% del empleo, siendo por tanto la rama de actividad de mayor peso en nuestra Comunidad. Durante ese año la población ocupada en este sector ascendió a un total de 469.900 personas, lo que supone un incremento de un 6,4% con respecto al año 2016. Por sexo, las personas ocupadas se distribuyen en 238.200 mujeres (un 50,7%) y 231.700 hombres (un 49,3%). Estos datos muestran un ligero aumento de la participación femenina con respecto al año anterior analizado, en el que el reparto era de un 50,5% y un 49,5% de hombres.

Otro sector destacable es el de la **industria turística**, cuya ocupación en el año 2017 se compone de un 54,1% de hombres (208,4 mil ocupados) frente a un 45,9% de mujeres (176,7 mil ocupadas). Respecto a 2016, las mujeres ocupadas han registrado un importante crecimiento, de un 9,5%, mientras que los hombres ocupados se han reducido ligeramente (en un 1,1%). Desde que se inició la crisis económica en el año 2008, el empleo femenino ha evolucionado peor que el masculino, situándose este último ya desde el año 2014 por encima del nivel que tenía en 2008, mientras que ha habido que esperar hasta el año 2017 para que las trabajadoras del sector recuperasen y superasen el nivel de empleo que tenían, gracias sobre todo a los crecimientos registrados en 2016 (12,0%) y 2017 (9,5%).

Por **tipo de jornada**, en 2017 del total de personas que trabajaban a jornada completa, un 37,5% eran mujeres frente a un 62,5% de hombres. Las mujeres trabajan a tiempo parcial en mayor medida que los hombres. Así, el 27,4% de las mujeres ocupadas en Andalucía trabajan a jornada parcial, frente al 8,2% de los hombres. Este alto porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial es una característica que distingue la ocupación femenina de la masculina.

Otro aspecto fundamental para medir la situación de la igualdad en cualquier contexto es la **brecha salarial**, que en 2016 se cifra en Andalucía en 3.853€ anuales, lo que representa una disminución de 34€ con respecto a los datos de 2015; y se sitúa un 18,8% por debajo de los 4.745€ de diferencia que se da a nivel nacional. La rama de actividad en la que las diferencias retributivas entre hombres y mujeres son más elevadas en Andalucía es la relativa a Entidades financieras y aseguradoras, en la que los hombres ganan 12.572€ más que las mujeres, y con diferencias salariales menores pero también muy significativas, la Industria (7.617€ de ganancia bruta anual menos para las mujeres), Información y comunicaciones (6.962€ de diferencia) y Comercio, reparaciones y transportes (5.832€ de diferencia salarial).

La evolución de la **afiliación a la Seguridad Social** por Regímenes y tomando como referencia la situación en el mes de mayo de 2018 respecto al mismo mes del año anterior, muestra cómo dicha evolución ha sido favorable, en general; siéndolo para ambos sexos en el Régimen General (sube un 4,4% para las mujeres y un 4,5% para los hombres), en el Régimen de Empleados Autónomos (incremento del 2,5% para las mujeres y del 1,5% para los hombres) y en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar por Cuenta Ajena (aumenta un 3,6% entre las mujeres y un 0,6% entre los hombres).

En el área de **Tributos**, se presentaron en 2017, un total de 3.315.566 declaraciones correspondientes a la campaña de IRPF 2016. En su distribución por sexo, un 57,2% correspondieron a declarantes sujetos pasivos hombres (1.895.820) y el 42,8% a declarantes sujetos pasivos mujeres (1.419.746). Los datos son muy similares a los del año anterior, con el 57,4% con el hombre como primer declarante y el 42,6% restante de declaraciones de mujeres.

En el ámbito de **Empresas**, la constitución de sociedades laborales en 2017 presenta una evolución negativa respecto a 2016, ya que se ha producido una disminución del 20,2%. Este descenso tiene un impacto de género notable dado que el porcentaje de mujeres que han participado en la constitución de sociedades laborales ha disminuido un 33,8% mientras que el porcentaje de hombres ha descendido un 13%, lo cual supone una diferencia de 20,8 puntos porcentuales de caída en la participación de las mujeres respecto a los hombres.

Si bien en 2017 los hombres suponen casi dos tercios del total de **personas trabajadoras autónomas** en situación de alta, cabe señalar que la brecha de género en el empleo autónomo se ha ido acortando sistemáticamente cada año. El análisis interanual muestra que este avance se produce a velocidad lenta, ya que entre 2016 y 2017 se ha producido un incremento del número de altas del 0,1% para las mujeres y un descenso para los hombres del 0,3%. En consecuencia, la brecha de género se ha reducido en 0,4 puntos porcentuales, aunque todavía sigue siendo importante; ya que en este último año de referencia hombres y mujeres representan en el trabajo autónomo el 65,4% y 34,6%, respectivamente.

En el ámbito de **Educación**, destaca como indicador relevante para la igualdad de género de Andalucía, la evolución del número de centros de primer ciclo de **Educación Infantil**, ya que significa medidas de apoyo a las familias para compaginar la vida laboral y familiar y facilitar la incorporación al mercado laboral de hombres y mujeres en condiciones de igualdad. En conjunto, desde el curso 2011/2012 hasta el curso 2018/2019, se observa una tendencia evolutiva de carácter positivo al pasar de 1.816 a 2.345 centros, lo que supone un incremento del 29,1%, con un total de 529 nuevos centros. En este mismo periodo, el alumnado ha pasado de sumar 93.387 a 105.111 personas; este aumento de 11.724 supone un incremento del 12,6%.

En cuanto a la **tasa de idoneidad** en educación, los datos muestran que la tasa de las alumnas es siempre superior a la tasa de los alumnos, observándose en los distintos cursos que esta brecha de género es menor en edades más tempranas y que va incrementándose al aumentar los distintos niveles educativos. Comparando los datos del curso escolar 2010/2011 con los del curso 2015/2016, se pone de manifiesto que la tendencia general es el acortamiento de la brecha de género, como consecuencia de los mejores resultados académicos de los alumnos varones que se acercan progresivamente a los de las alumnas en todos los tramos de edad, salvo en el de 15 años.

Por otro lado, en el ámbito universitario, el análisis sobre el **personal docente e investigador** en el año 2016 muestra un acercamiento a los márgenes de equilibrio de género, con una presencia de mujeres del 38,3% y de hombres del 61,7%, mejorando ligeramente la situación del año anterior, cuando eran un 37,9% mujeres y un 62,1% hombres.

Aunque en el análisis de datos sobre **investigadoras principales** en grupos de investigación y en proyectos de excelencia, se pone de manifiesto nuevamente una importante brecha de género, en la evolución del periodo 2007-2017 se observa una tendencia positiva, pasando la presencia femenina del 19,4% en 2007, al 25,4% en el año 2017. En cuanto a las investigadoras principales en proyectos de excelencia se pasa de un 22% en el año 2007 a un 28,4% en el año 2012 (año de la última convocatoria resuelta de proyectos de excelencia).

Otro indicador fundamental para conocer la evolución de la igualdad de género en la universidad, es el de la ocupación de las **cátedras** por sexo. En el curso 2016/2017 constan 2.088 cátedras de universidad en Andalucía, de las cuales 437 están ocupadas por mujeres. La proporción de mujeres catedráticas se ha incrementado en 0,5 puntos porcentuales respecto al curso anterior, alcanzando el 20,9%. Así mismo, las mujeres catedráticas de escuelas universitarias, que tradicionalmente han contado con una representación superior, han aumentado 1 punto porcentual con relación al curso anterior, pasando a ser un 34% del total (71 mujeres catedráticas de escuela universitaria).

En el área de **Salud**, es interesante observar los datos de **esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años** que se vienen registrando desde 1975, ya que muestran que sigue la evolución ascendente de la esperanza de vida observada en los últimos años y que, si bien siguen existiendo valores superiores para las mujeres, la trayectoria está siendo más favorable para los hombres al aumentar su esperanza de vida en mayor medida que la de las mujeres, por lo que las brechas de género existentes se están reduciendo.

En Andalucía en 2017, la esperanza de vida al nacimiento en mujeres alcanzó los 84,4 años, un aumento de 1,7 años con respecto al año 2007, cuando era de 82,7 años. Esta mejora ha sido menor que la que ha experimentado la esperanza de vida al nacer de los hombres para el mismo periodo, que se ha incrementado en 2,7 años, pasando de los 76,6 años en 2007 a 79,2 años en 2017. Por tanto, debido al mayor aumento de la esperanza de vida al nacimiento de los hombres a lo largo de la década, la diferencia en esta esperanza de vida entre hombres y mujeres, que en 2007 era de 6,1 años, ha disminuido siendo en la actualidad de 5,2 años, lo que reduce la brecha de género existente.

Los datos de 2017 muestran que los hombres tienen una **mejor percepción de su estado de salud**, ya que el 78,6% de los hombres considera que su estado de salud es bueno o muy bueno. Este porcentaje desciende en 9,1 puntos porcentuales en las mujeres (69,5%). En consecuencia, las mujeres presentan porcentajes más altos que los hombres en cuanto a la percepción de su estado de salud como regular, malo o muy malo (30,5% por parte de las mujeres frente a 21,5% en los hombres).

Se observa una progresiva reducción de las **muerres por suicidio** en Andalucía, ya que en 2016 se han producido 668 muertes por suicidio, lo que supone un descenso del 2,1% con respecto al año 2015. En conjunto, se observa que el porcentaje de suicidios de las

mujeres (21%) es menor que en los hombres (79%). La evolución es diferente por sexo, ya que si bien en las mujeres se reduce el 10,8%, entre los hombres se observa un aumento de suicidios del 0,6%.

En cuanto al **consumo de drogas** por sexo, se obtienen importantes conclusiones de los indicadores contenidos en el informe. En primer lugar, existe en 2017 una considerable diferencia en el consumo de sustancias adictivas por parte de mujeres y hombres, no solo en cuanto a prevalencia, que es mucho mayor en los hombres, sino también en cuanto al tipo de sustancias. En este sentido, las sustancias de tráfico legal son más consumidas por las mujeres y los hombres son consumidores principales de las sustancias de tráfico ilegal. Además, también hay diferencias en los perfiles y patrones de consumo ya que las sustancias que presentan prevalencias más elevadas entre las mujeres son el alcohol, en los intervalos de edad más jóvenes, y los tranquilizantes e hipnosedantes, tanto bajo prescripción médica como sin ella. Finalmente, los perfiles y patrones de consumo cambian en cuanto a las tendencias; en 12 años se observa de forma genérica cómo el consumo de opiáceos ha ido descendiendo paulatinamente, el cannabis se ha ido incrementando mucho, así como la cocaína, aunque más levemente y con tendencia a la estabilización, y el alcohol va bajando pero es la principal droga en cuanto a prevalencia y personas tratadas.

En relación a las **admisiones a tratamiento por consumo de drogas**, en 2017 se han registrado en Andalucía un total de 16.902, situándonos prácticamente en el mismo nivel que el año anterior. Del total de admisiones, un 84,8% correspondieron a hombres y un 15,2% a mujeres, manteniéndose estable el porcentaje que se registra anualmente. Si tenemos en cuenta las distintas sustancias, las mujeres no suelen alcanzar el 20% del total de admisiones, excepto para el caso de los hipnóticos y sedantes donde suponen el 48,8% de dichas admisiones a tratamiento.

Son fundamentales las políticas de **Dependencia, conciliación y de igualdad** propiamente dichas, para seguir avanzando en la corrección de los desequilibrios entre mujeres y hombres. Con respecto a la situación de la igualdad de género en la dependencia, cabe destacar que la feminización de la población en situación de dependencia se produce, entre otros motivos, porque las mujeres tienen de media una mayor esperanza de vida frente a los hombres (cuya menor esperanza de vida está asociada a mayores conductas de riesgo y hábitos de vida menos saludables) y también presentan un mayor deterioro del estado de salud. Tradicionalmente las mujeres han asumido mayor carga de trabajo en el ámbito doméstico y en los cuidados, tareas que se han asociado a un rol de género ya que carecen de retribución y que además se agrava con situaciones de precariedad económica.

Fruto de esta situación desigual en el reparto de responsabilidades familiares y domésticas, se encuentra, por un lado, el deterioro de su salud y, por otro, la brecha en las pensiones. Consecuencia de ello, los hombres tienen mayor disponibilidad de cuidados en el hogar o, en su defecto, mayores recursos para externalizar estas funciones, dada su mejor situación respecto al empleo y a las prestaciones ligadas a este en la etapa de jubilación. La situación de las mujeres mayores, sin embargo, es la opuesta y, en general, no disponen de otros recursos de cuidado que no sean los públicos.

En cuanto a los servicios prescritos a través del **Programa Individual de Atención a la dependencia** en Andalucía, en 2018, la mayor proporción de mujeres se evidencia en el

servicio de teleasistencia avanzada, con apoyos tecnológicos complementarios, en el servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, y en el servicio de ayuda a domicilio, con una representación femenina del 78,5%, 78% y 72,4%, respectivamente. Tan solo en los centros de día/noche, la representación es más equilibrada, con un 47,2% de presencia masculina frente a un 52,8% de participación femenina.

En relación a las **prestaciones por maternidad/paternidad**, en el año 2017 las concedidas en Andalucía fueron un total de 47.283, lo que supone un descenso con respecto al ejercicio anterior del 4,7%. En el 98,9% de los casos, estos permisos continúan siendo disfrutados mayoritariamente por las madres de forma exclusiva. Además, esta tendencia descendente se acentúa si se toman los datos de los permisos disfrutados con el padre u otro/a progenitor/a de manera simultánea o sucesiva, concediéndose un 19,6% menos que en 2016.

Sin embargo, el número de permisos de paternidad concedidos en Andalucía (42.959) creció con respecto al año anterior significativamente, con un incremento del 9,8%, mostrando un crecimiento superior al registrado a nivel nacional que fue del 8,3%.

Por otro lado, y también en este ámbito de política, cabe destacar que la **violencia de género**, el ámbito en el que la desigualdad de género tiene su máxima expresión, muestra datos negativos en Andalucía en el último año estudiado. Así, se ha producido un incremento del número de mujeres asesinadas, de 5 en 2016 a 7 en 2017. Esta cifra representa el 13,7% de las registradas a nivel nacional. Además, en el año de referencia, se ha contabilizado la muerte de 8 menores por violencia de género ejercida contra sus madres en España, mientras que en la Comunidad Autónoma de Andalucía un menor falleció por esta causa ese año.

Por otro lado y también en este ámbito, cabe destacar que las **órdenes de protección incoadas** en los juzgados de violencia sobre la mujer ascendieron en el ejercicio 2017 a 8.738, un 3,3% más que en el año 2016.

Durante 2017, el número de **personas (mujeres y personas dependientes acompañantes) acogidas** en los diferentes recursos del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en Andalucía asciende a un total de 2.270, repartidas entre las diferentes provincias, siendo Sevilla la que ocupa un lugar relevante, con un 23,7% del total.

En el ámbito de **Transportes**, el total de **personas conductoras** en Andalucía, a fecha de 31 de diciembre de 2017, asciende a 4.781.454, distribuidas en un 58,8% de hombres y un 41,2%, de mujeres. De las 872.738 denuncias de tráfico, según estos registros, un 60,1% recayeron en hombres y un 23,1%, en mujeres. En el 16,8% de los casos no se registró el sexo.

Entre los años 2006 y 2016, el número de **personas heridas** como consecuencia de un accidente de tráfico ha aumentado un 0,3% (pasando de 22.921 en 2006 a 22.988 en 2016), si bien entre los hombres las cifras se han reducido en un 10,8% y entre las mujeres han aumentado un 26,2%. Sobre el total, de un 65,2% de hombres heridos y un 33,3% de mujeres heridas en 2006, se ha pasado a una distribución por sexo del 58% y 41,9%, respectivamente, en 2016.

En cuanto a la evolución de las **personas fallecidas** por accidente de tráfico, la cifra ha pasado de 659 en el año 2006 a 248 en 2016, lo que supone una reducción importante

del 62,4%. Esta evolución no ha variado mucho las proporciones de hombres y mujeres fallecidos sobre el total de víctimas. Así, de las personas fallecidas en 2006, un 78,8% eran hombres y un 20,8% mujeres (en el 0,4% de los casos no consta el sexo), mientras que esta proporción en 2016 fue del 77,8% y del 22,2% respectivamente.

En el ámbito de **Agricultura y pesca**, en 2018 el 14,8 % de las explotaciones ganaderas son de titularidad femenina, lo que representa 0,2 puntos porcentuales de incremento con respecto a 2017.

En cuanto a las **personas ocupadas** en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, los datos ponen de manifiesto una mayor participación de los hombres en el sector, con un total de 196.073 hombres ocupados en 2017 frente a 67.073 mujeres. La situación profesional más masculinizada es "Personas empleadoras, empresarias sin asalariados/as o trabajadores/as independientes" donde los hombres representan en 2017 el 77,2%. No obstante, es interesante comprobar cómo es la única categoría donde las mujeres aumentan su representatividad en 2018 frente a 2008, concretamente en 5,8 puntos porcentuales.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural recibió un total de 240.753 solicitudes de ayudas directas de la **Política Agrícola Común (PAC)** para la campaña 2017, un 6,8% menos que en 2016 (258.228 solicitudes). Si comparamos estos datos con los de personas perceptoras de ayudas directas de la PAC de las campañas anteriores, de 2011 a 2016, se observa que el porcentaje correspondiente al sexo femenino ha ido creciendo a lo largo de los años. Así, en 2011 el porcentaje de mujeres solicitantes ascendía a 36,9%, pasando en 2012 a 37,4%, y al 39,2% en 2013, hasta llegar al 40,2% de 2017.

En el área de **Cultura**, en 2017 se produjeron 4.764 solicitudes de inscripciones en el Registro de la Propiedad Intelectual, manteniendo la tendencia de disminución de las mismas observada en los últimos años, ya que se produjo un descenso entre 2016 y 2017 del 4,6%. En su distribución por sexo, se observa una mayoría de autores masculinos, con 3.116 obras, sobre las obras de autoría femenina, 1.633 (65,6% de autores frente a un 34,4% de autoras), manteniéndose una brecha similar al ejercicio anterior.

En el ámbito de **Deporte**, en términos generales, el conjunto de las **relaciones de deporte de alto nivel y alto rendimiento** publicadas en Andalucía en 2017, en las que se incluyen deportistas, técnicos-entrenadores y jueces-árbitros, está compuesto por un 38,6% de mujeres y un 61,4% de hombres. En cifras absolutas, representan un total de 1.168 personas, distribuidas en 451 mujeres y 717 hombres, respectivamente. Con respecto al último recuento publicado en el Informe de evaluación de impacto de género para el Presupuesto 2018, se observa un incremento del 33% en el total de personas, con un aumento de 3,6 puntos porcentuales en la participación femenina.

Los datos sobre **licencias deportivas** federadas en Andalucía muestran un año más, importantes diferencias por sexo. En 2017 se expidieron un total de 524.085, un 3,9% más que en 2016 en las 61 disciplinas deportivas en las que se expiden licencias. Su distribución por sexo es similar a la de 2016, con un 82,5% de licencias masculinas y un 17,5% de femeninas, observándose un ligerísimo descenso de 0,1 puntos porcentuales en éstas últimas.

Por último, y en lo relativo al análisis de la composición por sexo del personal al servicio de la Junta de Andalucía, se observa, considerando todos los colectivos, que las mujeres (175.771) siguen siendo mayoría en los recursos humanos de la administración andaluza y del sector público andaluz, representando en 2018 el 63,9% de la plantilla mientras que los hombres (99.282) representan el 36,1%. No obstante, estas cifras significan que se ha detenido el proceso de feminización que venía ocurriendo en los últimos años en los que anualmente aumentaba el porcentaje de mujeres en relación con el de hombres, ya que respecto al año anterior, el volumen total de mujeres ha bajado desde el 64,6% que suponían en 2017. Ello se refleja también en el índice de presencia relativa de hombres y mujeres que desciende del 1,29 a 1,28.

En esta realidad, influye que el mayor colectivo de la Administración de la Junta, el colectivo docente haya mantenido, sin aumentar, su índice de presencia relativa de hombres y mujeres, al igual que ha sucedido con el colectivo de personal no judicial, y al mismo tiempo, haya mejorado la composición por sexo de las entidades instrumentales, que pese a no tener tanta importancia cuantitativa como el profesorado, ha hecho grandes avances hacia una composición más equilibrada de su personal, considerado en su conjunto.

No obstante, persisten algunas tendencias que han sido observadas a lo largo de los últimos años y que poco a poco muestran indicios de cambio y transformación. Por una parte, sigue observándose la existencia de segregación horizontal, con una mayor presencia de mujeres en aquellas áreas asociadas a roles femeninos (salud, educación o servicios sociales) en casi todos los colectivos.

Por otro lado, la menor presencia de mujeres en los grupos superiores o de mayor responsabilidad y capacidad de decisión de las escalas profesionales, revela la persistencia de discriminación vertical, o la permanencia del denominado techo de cristal. No obstante, en 2018 se ha logrado un equilibrio casi paritario entre los puestos de Alto Cargo de la Administración General de la Junta de Andalucía, mostrando un índice de presencia relativa de hombres y mujeres de 0,96, y también se ha observado un avance muy significativo en las entidades instrumentales del sector público andaluz. Si bien persiste la evidente masculinización de los puestos de más alto rango en dichas entidades, se observan avances en los puestos de los consejos de administración, consejos rectores o patronatos de las entidades analizadas, cuyo IPRHM es 0,72, valor que en 2017 era de 0,67. También experimenta una mejora destacable el personal directivo que ostenta la mayor responsabilidad, cuyo índice pasa de 0,44 en 2017 a 0,66 en 2018. Por último, se obtiene un avance aunque en menor medida, en el personal de los equipos directivos, pasando el valor del IPRHM de 0,62 en 2017 a 0,65 en 2018.

